

Recuperar Mi PyME

Contribuir a la reactivación productiva de la provincia, impulsando iniciativas que permitan consolidar la estructura económica y generar empleo privado formal mediante el otorgamiento de asistencias financieras a emprendimientos y MiPyMES que desarrollen actividad comercial, industrial y/o de servicios dentro del territorio de la Provincia del Chaco.



Destinatarios

Personas humanas y jurídicas.



Plazo

30 a 48 meses con un período de gracia de 3 a 9 meses dependiendo del destino del financiamiento

Sistema de Amortización

Alemán (cuotas o intereses decrecientes)

Tipo de financiamiento	Tasa de interés	Plazo de gracia pago de capital	Monto	Plazo total amortización	Sistema	Pago de cuota
Consolidación de la actividad económica	0%	3 meses	hasta \$350.000,00	30 meses	Alemán	Mensual / Bimestral
Recuperación de la actividad económica	0%	9 meses	hasta \$2.000.000,00	48 meses	Alemán	Mensual / Bimestral

Intereses

Los créditos se otorgarán a tasa cero (0%).

Rendición de Inversión:

En el plazo de 60 días corridos luego de recibir los fondos, el beneficiario debe acreditar en forma fehaciente mediante tcopias de facturas y/o recibos el total de la inversión realizada.

Gastos del Beneficiario:

Serán de exclusivo cargo del beneficiario, en caso de corresponder:

- Los gastos administrativos en que incurra la Fiduciaria con motivo de la financiación solicitada, equivalentes hasta el uno por ciento (1%) más IVA, del monto del préstamo otorgado constituido. Sellados de ley.
- Los honorarios de escribanía por certificación de firmas.
- Comisiones bancarias.
- Todos los gastos que el beneficiario deba efectuar con motivo de la financiación acordada, como también el desembolso del préstamos, pago de las cuotas o cánones se efectuará en una cuenta bancaria en pesos de titularidad del beneficiario que a estos efectos se habilite en el Nuevo Banco del Chaco SA, o donde la Fiduciaria lo indique en el futuro.

Recuperar Mi PyME

Presentación de la Documentación

La presentación deberá ser efectuada a través de Internet, mediante el envío del Formulario de Solicitud, formando parte de la misma la documentación respaldatoria requerida.

Documentación Integrante de la Solicitud

Todo solicitante deberá suministrar la información y documentación que con carácter general se detalla a continuación, sin perjuicio de las aclaraciones y ampliaciones que les sean requeridas con posterioridad, cuando a sólo juicio del Ministerio de Producción, Industria y Empleo y/o Fiduciaria, resulten necesarias. En todos los casos el Ministerio, se reserva el derecho de efectuar cuantas averiguaciones comerciales y financieras relacionadas con el comportamiento de pago del Solicitante que estime necesarios, pudiendo en cada caso particular solicitar la documentación que considere conveniente para la mejor evaluación crediticia, técnica, legal y financiera en los Proyectos presentados.

Documentación a presentar del Solicitante:

Personas Humanas:

1. Formulario de solicitud de crédito.
2. Documento de Identidad del Solicitante y cónyuge, de corresponder (Documento Nacional de Identidad).
3. En su caso, Poder que confiera representación a la persona que designe el solicitante para este acto, con facultades expresas para asumir las obligaciones emergentes de la línea de crédito, incluso la firma del contrato de préstamo.
4. Última boleta pagada de algún servicio a nombre y con el domicilio real del Solicitante o Certificado de Domicilio expedido por la Policía de la Provincia del Chaco.
5. CBU cuenta bancaria en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A.
6. Constancia de inscripción en Administración Tributaria Provincial (ATP) y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Personas Jurídicas:

1. Formulario de Solicitud de crédito.
2. Documento de Identidad de él o los firmantes.
3. Constancia de inscripción en Administración Tributaria Provincial (ATP) y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
4. Contrato social, estatutos y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la empresa Solicitante para acceder al financiamiento solicitado, debiendo coincidir el objeto social con el objeto de la solicitud de financiamiento presentada.
5. Acta de Asamblea de socios con designación de Directorio y/o Autoridades.
6. Acta de Directorio u órgano similar de la que surja la autorización para la solicitud y toma de crédito de Fiduciaria del Norte SA, especificando monto, plazo de devolución, lugar del emprendimiento y persona/s autorizada/s a suscribir la documentación pertinente.
7. Última boleta pagada de algún servicio a nombre y con el domicilio real del Solicitante o Certificado de Domicilio expedido por la Policía de la Provincia del Chaco.
8. CBU de la cuenta bancaria en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco SA.

INFORMES ✉ industriaschaco@gmail.com

☎ 362-4385407